

RADICADO: 2019-00071-00
DEMANDANTE: LUIS CARCAMO MARTINEZ
DEMANDADO: INVERSIONES C.N. S.A. EN LIQUIDACION Y PERSONAS
INDETERMINADAS.
CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

INFORME DE SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, para informarle que se encuentra pendiente fijar fecha de audiencia inicial. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER.

Soledad, 16 de Septiembre de 2021

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

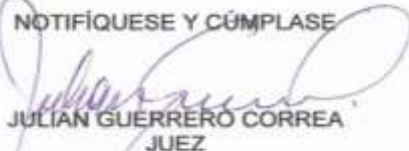
Visto el informe secretarial que antecede, estima pertinente el Despacho programar la fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el art 372 del Código General del Proceso, para lo cual se fijará fecha y hora en la parte resolutive de esta providencia.

Así mismo de acuerdo a la norma antes mencionada, se cita a las partes para que concurran a rendir interrogatorio, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia, lo cual actualmente se hará de forma virtual de conformidad con el artículo 7 del decreto 806 del 2020.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, en concordancia con el artículo 7 del decreto 806 del 2020, el día 29 de octubre de 2021 a las 09:30 a.m.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL